INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE LA OFERTA CON EL PRECIO MÁS BAJO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA Nº SG-MIC-002-2026

OBJETO: **"SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS DE PASAJEROS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL DESPLAZAMIENTO DE FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA."**

Que, mediante Resolución Nº 0012 del catorce (14) de enero de 2026 "Por medio de la cual se hace una designación para verificación y evaluación de propuestas para el proceso de Selección de Mínima Cuantía Nº **SG-MIC-002-2026**", se conformó el comité evaluador.

Dando cumplimiento al procedimiento previsto en el Decreto 1082 de 2015, esta entidad formuló invitación pública Nº **SG-MIC-002-2026**, para escoger al contratista que desarrollará el objeto contractual de la referencia.

Que, la invitación y los estudios previos fueron publicados en el SECOP II el día 08 de enero de 2026.

Que, de conformidad con el cronograma de dicho proceso, hasta el 14 de enero de 2026 a las 3:00:00 PM, en la plataforma SECOP II, se recibieron las siguientes ofertas a saber:

OFERTAS (1)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
DEPARTAMENTE DE CORDOBA 2026	INVERSIONES EAMC SAS	14/01/2026 11:33 AM	148.826.925 COP

ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS:

No.	NOMBRE DE LOS PROPONENTES	VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA	ORDEN DE MENOR PRECIO
1	INVERSIONES EAMC SAS	$ 148.826.925	PRIMERO

Que dando aplicación a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.12.1.5.2. del decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021, y siguiendo el trámite establecido en la convocatoria pública, se procede a verificar la única propuesta presentada, la cual es:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR DE LA PROPUESTA
INVERSIONES EAMC SAS	MELISA LOPEZ ORREGO	$ 148.826.925

El día 14 de enero de 2026 se publicó el informe de verificación de requisitos habilitantes del único proponente que presentó la oferta de menor valor dentro del proceso de selección, que en este caso fue **INVERSIONES EAMC SAS** identificada con Nit. 901507556-9**.,** en el cual se requirió al proponente a subsanar lo señalado:

REQUISITOS HABILITANTES:

Aporta póliza No. 53-46-101021775con fecha de expedición de 14/01/2026 expedida por Seguros del Estado SA., debidamente firmada. -Amparo: Seriedad de la oferta -Vigencia desde: 14/01/2026 -Vigencia hasta: 14/04/2026

-Suma asegurada: $14,882,692.50
NO aporta comprobante de pago de la póliza/**SUBSANAR.**

NO CUMPLE - SUBSANAR

EXPERIENCIA:

EXPERIENCIA.	**APORTA**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Que el objeto corresponda a: **SUMINISTRO DE TIQUETES.** La Entidad Estatal exigirá el requisito habilitante de experiencia en todos los Procesos de Contratación Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la presentación del Formato 3 - Experiencia y (ii) copia de alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia requerida señalados en el numeral 5.2.4. Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales. Por regla general, el proponente solo puede acreditar la experiencia que ha obtenido y no la experiencia de su matriz, subsidiarias o integrantes del mismo grupo empresarial. Cuando de acuerdo con el estudio de sector es necesario que el proponente acredite la experiencia de su matriz como en los casos de contratos de franquicia, la Entidad Estatal debe justificar dicha circunstancia en los estudios y documentos previos e indicar en la invitación la forma de acreditar la experiencia.	**SI**		**X**	El proponente aporta formato 3 diligenciado. -Aporta Acta de Liquidación del contrato **No. 7917941** con el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICASUR-OCCIDENTE, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES Y CLASE ECONÓMICA PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD (DANE FONDANE) Y LOS CONTRATISTAS DE LA TERRITORIAL SUROCCIDENTE". Por valor de: $13.000.000 El valor del contrato expresados en SMMLV es inferior al valor del presupuesto oficial del presente Proceso de selección. El acta de liquidación aportada no contiene las principales actividades ejecutadas como lo establece el numeral 3 del punto 5.2.3 de la invitación pública. -Aporta Acta de liquidación del contrato **No. 0245-2025** con CORPORACION UNIVERSIDAD DEL SINU ELIAS BECHARA ZAINUM, cuyo objeto es "Proveer tiquetes aéreos nacionales e internacionales, alojamientos y traslados". Por valor de $1.400.700.000 El acta de liquidación aportada NO contiene las principales actividades ejecutadas como lo establece el numeral 3 del punto 5.2.3 de la invitación pública. NO aporta lo establecido en el numeral 6 del punto 5.2.4 de la

				invitación pública, toda vez que la experiencia que aporta es entre particulares. -Aporta Acta de Terminación del contrato **No. 0230- 2024** con la UNION TEMPORAL LOGISTICA ESPECIALIZADA, cuyo objeto es "PROVEER TIQUETES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, ALOJAMIENTOS, Y TRASLADOS" Por valor de $ 252.235.331 El acta de terminación aportada NO contiene las principales actividades ejecutadas como lo establece el numeral 3 del punto 5.2.3 de la invitación pública. NO aporta lo establecido en el numeral 6 del punto 5.2.4 de la invitación pública, toda vez que la experiencia que aporta es entre particulares. -Aporta Acta de Terminación del contrato **No. 0230- 2024** con VISION TOTAL S.A.S., cuyo objeto es "PROVEER TIQUETES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, ALOJAMIENTOS, Y TRASLADOS" Por valor de $ 200.135.917 El acta de terminación aportada NO contiene las principales actividades ejecutadas como lo establece el numeral 3 del punto 5.2.3 de la invitación pública. NO aporta lo establecido en el numeral 6 del punto 5.2.4 de la invitación pública, toda vez que la experiencia que aporta es entre particulares. **NO CUMPLE - SUBSANAR**

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

5.3.3 Contar con acceso mínimo a un GDS Sistema de Distribución Global o Global Distribution System (por sus siglas en inglés) GDS que cubra trayectos entre ciudades principales trayectos nacionales e internacionales y que	No aporta certificación. **NO CUMPLE - SUBSANAR**

cubra trayectos regionales a nivel nacional integrados a su Plataforma Tecnológica. Para ello deberá adjuntar certificación emitida al menos un (1) GDS para acreditar la relación comercial y vigencia del contrato entre las partes. en consecuencia, para acreditar este requisito, el certificado que cuenta con al menos un (1) GDS siempre y cuando se cubran los trayectos requeridos. el oferente deberá mantener el GDS operativo vigente y activo y utilizarlo durante la ejecución del contrato.	

El día 15 de enero 2026 el proponente **INVERSIONES EAMC SAS** identificada con Nit. 901507556-9., envío como respuesta al mensaje presentado por la entidad, los documentos de subsanación; procedemos a realizar la evaluación de los documentos presentados:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTO HABILITANTE	APORTA	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Firmada por el proponente o representante legal de la persona jurídica, Se debe Diligenciar anexo 2.	**SI**	**X**		Aporta Carta de presentación de la Propuesta, debidamente diligenciada y firmada por el representante legal. Aporta PACTO DE TRANSPARENCIA debidamente firmado. **CUMPLE**
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. La existencia y representación legal de los Proponentes individuales o miembros de los Proponentes Plurales se acreditará de acuerdo con las siguientes reglas: Para este caso en particular aplica el numeral 5.1.2.1 PERSONAS NATURALES de la Invitación Publica.	**SI**	**X**		Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el 07 de enero de 2026 con código de verificación **nnY3MmyFDH.** -Certificado vigente por cuanto no es mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso. -Fecha de ultima renovación: 28 de enero de 2025. -El objeto de la sociedad es acorde al objeto a contratar. -Termino de duración: Indefinida -El representante legal tiene capacidad para contratar. - El representante legal aporta cedula de ciudadanía. **CUMPLE**
CEDULA DE CIUDADANIA El proponente deberá anexar a su propuesta cedula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. En caso de que el proponente sea plural cada uno de los integrantes persona natural deberá presentar su cedula de ciudadanía o del representante legal de la persona jurídica que los integra	**SI**	**X**		Aporta cedula de ciudadanía del representante legal a nombre de MELISA LOPEZ ORREGO C.C. No. 1.067.945.352 **CUMPLE**
LIBRETA MILITAR.				

Los proponentes del sexo masculino personas naturales debe acreditar la definición de su situación militar.	**N/A**			**N/A**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) El proponente debe indicar si pertenece al régimen común o simplificado, y aportar el certificado de Registro Único Tributario.	**SI**	**X**		Aporta RUT **CUMPLE**
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar.	**SI**	**X**		Aporta certificado de pagos de seguridad social y aportes legales, debidamente diligenciado por el representante legal conforme al formato No. 4. **CUMPLE**
ACREDITACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN MULTAS E INHABILIDADES El proponente debe hacer llegar Certificado de no haber incurrido en las inhabilidades descritas en el artículo 90 de la ley 1474 de 2011. Se considerará HÁBIL el proponente que no haya incurrido en las inhabilidades descritas en el artículo 90 de la ley 1474 de 2011.	**SI**	**X**		Aporta Certificado de NO haber incurrido en las inhabilidades descritas en el artículo 90 de la ley 1474 de 2011 debidamente firmado por el representante legal. **CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El proponente deberá anexar a la propuesta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del proponente y en caso de ser persona jurídica, de su representante legal, vigente a la fecha de cierre del presente Convocatoria Pública.	**SI**	**X**		Aporta certificados de Antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal de fecha 07/01/2026. Verificado por la entidad:

				CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", los suscritos 14 de enero de 2026, a las 7:51:19:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cedula de Ciudadanía No. Identificación: 80150735 Codigo de Verificación: 8015073580[illegible] Esta Certificación es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2006, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", los suscritos 14 de enero de 2026, a las 19:29:06, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de Identificación Tributaria No. Identificación: 1067941353 Codigo de Verificación: 10679415352601141320106 Esta Certificación es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2006, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. **CUMPLE**
CERTIFICADO DE RESPOSABILIDADES FISCALES El proponente o sus miembros, cuando se trata de consorcio o unión temporal, no deben estar reportado en el último Boletín de Responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, para lo cual la entidad hará la respectiva consulta en la página web de la Contraloría. Esta información será corroborada por el evaluador designado. (en el caso de personas jurídicas se debe presentar el de la persona jurídica y de su representante legal).	**SI**	**X**		Aporta certificado de responsabilidad fiscal de la persona jurídica de fecha 07/01/2026. Verificado por la entidad: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 288671826 Bogotá D.C., 14 de enero del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INVERSIONES RAMC SAS identificado(a) con NIT número 901076560. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones e inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de contratación o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, la certificación podrá traer anotaciones que figuren en el registro. Artículo de acuerdo a los artículos 5o. y 6o. del artículo 23 de la Ley 1952 de 2019. NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de las bilis con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las sentencias proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con efectos actuales vigentes de las autoridades nacionales colombianas. En caso de homónimos o suspensión de sanciones con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pagina/certificado-antecedentes.aspx Carlos William Rodriguez Millan Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C.)

				 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 288671983 **CUMPLE**	
ANTECEDENTES JUDICIALES. El proponente deberá anexar a la propuesta el Certificado de Antecedentes judiciales del proponente y en caso de ser persona jurídica, de su representante legal, vigente a la fecha de cierre del presente Convocatoria Pública.	**SI**	**X**		Aporta consulta en línea de antecedentes penales y requerimientos judiciales de fecha 07/01/2026. Verificado por la entidad:  Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 07:26:01 PM horas del 14/01/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 1067945352 Apellidos y Nombres: LOPEZ ORREGO MELISA NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o comuníquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas. Volver al Inicio **CUMPLE**	
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS. Vigente expedido por la Policía Nacional (en el caso de personas jurídicas se debe presentar el de su representante legal).	**SI**	**X**		Aporta Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal de fecha 07/01/2026. Verificado por la entidad:  Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. La entidad verificó el de la persona jurídica así:  Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. **CUMPLE**	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES				Aporta certificado de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra	

COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD DE 18 AÑOS DE EDAD. El proponente deberá anexar a la propuesta certificado vigente expedido por la Policía Nacional y en caso de ser persona jurídica, de su representante legal, vigente a la fecha de cierre del presente Convocatoria Pública, en virtud a la Ley 1918 de 2018.	**SI**	**X**		menores de 18 años, de fecha 07/01/2026. Verificado por la entidad:  CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS La Policía Nacional de Colombia informa: NO REGISTRA INHABILIDAD **CUMPLE**
CERTIFICADO REDAM. Expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, en virtud a la consecuencia jurídica que tiene este, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del artículo 6° de la Ley 2097 de 2021.	**SI**	**X**		El proponente aporta el certificado de REDAM del representante legal de fecha 07/01/2026. Verificado por la entidad:  gov.co Registro REDAM Válido El ciudadano identificado con CC 1067945352 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 07 enero 2026, 9:50 am VER PDF ACEPTAR Información y las Comunicaciones Dirección: Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, Colombia **CUMPLE**
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. La oferta deberá acompañarse de una garantía con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015	**SI**	**X**		Aporta póliza No. 53-46-101021775con fecha de expedición de 14/01/2026 expedida por Seguros del Estado SA., debidamente firmada. -Amparo: Seriedad de la oferta -Vigencia desde: 14/01/2026 -Vigencia hasta: 14/04/2026 -Suma asegurada: $14,882,692.50 Aporta comprobante de pago de la póliza de fecha 14/01/2026/**SUBSANÓ.** **SUBSANÓ - CUMPLE**
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:				**SUBSANÓ - CUMPLE**

Dando cumplimiento a lo ordenado por la circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021, expedida por Colombia Compra Eficiente y adoptada por la Gobernación de Córdoba a través de la circular Nº 05 de 2021, se deja constancia en cuanto a la revisión y veracidad de las garantías a través; https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/Home/ConsultarPoliza



VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

EXPERIENCIA.	**APORTA**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Que el objeto corresponda a: **SUMINISTRO DE TIQUETES.** La Entidad Estatal exigirá el requisito habilitante de experiencia en todos los Procesos de Contratación Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la presentación del Formato 3 - Experiencia y (ii) copia de alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia requerida señalados en el numeral 5.2.4. Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales. Por regla general, el proponente solo puede acreditar la experiencia que ha obtenido y no la experiencia de su matriz, subsidiarias o integrantes del mismo grupo empresarial. Cuando de acuerdo con el estudio de sector es necesario que el proponente acredite la experiencia de su matriz como en los casos de contratos de franquicia, la Entidad Estatal debe justificar dicha circunstancia en los estudios y documentos previos e indicar en la invitación la forma de acreditar la experiencia.	**SI**	**X**		-Subsanó con la certificación de experiencia contractual con las principales actividades ejecutadas del contrato **No. 0230- 2024** con la UNION TEMPORAL LOGISTICA ESPECIALIZADA, cuyo objeto es "PROVEER TIQUETES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, ALOJAMIENTOS, Y TRASLADOS" Por valor de $ 252.235.331., acompañada con la copia de la declaración del impuesto sobre las ventas (IVA) de los años 2024 y 2025. **-SUBSANÓ - CUMPLE**

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	APORTA	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
5.3.1 Portafolio De Servicios: Los proponentes deberán presentar un portafolio de servicios indicando la logística con que cuentan para la prestación del servicio.	**SI**	**X**		Aporta portafolio de servicios **CUMPLE**
5.3.2 Certificado de Afiliación a IATA: El proponente debe presentar la licencia de funcionamiento vigente de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo IATA Licencia que deberá mantener vigentes durante la ejecución del contrato.	**SI**	**X**		Aporta certificado con código No. 76570690 validado para el año 2026. **CUMPLE**
5.3.3 Contar con acceso mínimo a un GDS Sistema de Distribución Global o Global Distribution System (por sus siglas en inglés) GDS que cubra trayectos entre ciudades principales trayectos nacionales e internacionales y que cubra trayectos regionales a nivel nacional integrados a su Plataforma Tecnológica. Para ello deberá adjuntar certificación emitida al menos un (1) GDS para acreditar la relación comercial y vigencia del contrato entre las partes. en consecuencia, para acreditar este requisito, el certificado que cuenta con al menos un (1) GDS siempre y cuando se cubran los trayectos requeridos. el oferente deberá mantener el GDS operativo vigente y activo y utilizarlo durante la ejecución del contrato.	**SI**	**X**		Aporta certificación de fecha 14/01/2026, donde acredita vinculo comercial firmado el 30/09/2023. Aporta certificado de agencia de fecha 14/01/2026. **SUBSANÓ - CUMPLE**
5.3.4 Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Turismo: El proponente debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Turismo expedido por la Dirección General de Turismo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el que conste que se encuentra inscrito en el mismo, el cual debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y debe acreditar que el registro esta actualizado. El contratista garantizara la vigencia de dicho certificado durante la ejecución del contrato.	**SI**	**X**		Aporta certificado donde conta que se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo con fecha de expedición 23/10/2025 y fecha de vencimiento 31/03/2026. **CUMPLE**
5.3.5 Certificado de Sanciones por las Aerolíneas: El proponente debe adjuntar				Aporta certificado de no sanciones por parte de las

certificado suscrito por el representante legal y el revisor fiscal bajo la gravedad en el que conste que dentro del año inmediatamente anterior al cierre de este proceso, no ha sido sancionado por parte de las empresas nacionales e internacionales con las cuales tenga o haya tenido vínculos comerciales, reduciendo o suspendiendo la emisión de tiquetes. En caso de estructuras plurales, cada una de las personas naturales que los conforman deberá presentar en forma independiente cada uno de los documentos relacionados anteriormente, salvo aquellos casos en que expresamente se permita que una sola de las partes lo acredite.	**SI**	**X**		aerolíneas firmado por el representante legal y el contador de fecha 13 de enero de 2026. **CUMPLE**

VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA:

PROPUESTA ECONOMICA.	**CUMPLE**	**APORTA**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
La Entidad Estatal aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar. **NOTA:** Se verificó y los valores unitarios presentados por el oferente cumplen y no superan los valores unitarios estimados por la entidad.	**SI**	**X**		**CUMPLE**

CONCLUSIONES DEL INFORME:

La propuesta presentada por **INVERSIONES EAMC SAS** identificada con NIT No. 901507556-9 representada legalmente por **MELISA LOPEZ ORREGO** identificada con C.C. No. 1.067.945.352, y la documentación anexa subsanación de las observaciones realizadas, **SE AJUSTA** a las estipulaciones contenidas en la invitación pública, en este orden de ideas este comité recomienda sea aceptada la propuesta presentada por **INVERSIONES EAMC SAS.**

Dado en Montería, a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2026.

Nombre	Componente	Firma
Ana Paola Berrocal Petro Contratista DAC	COMPONENTE JURÍDICO-	
GISELLE PATRICIA MARTÍNEZ DE LA OSSA Contratista SGA	COMPONENTE -TECNICO	
GILMA YANETH SANCHEZ BURGOS Contratista DAC	COMPONENTE FINANCIERO - ECONÓMICO	